

PÚBLICO

Índice AI: AFR 34/026/2002/s

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 322/02 (AFR 34/022/2002/s, del 30 de octubre de 2002) - Temor de tortura y malos tratos / presos de conciencia

4 de noviembre de 2002

LIBERIA

**Blamoh Sieh, defensor de los derechos humanos;**  
**Dempster Brown, abogado y defensor de los derechos humanos;**  
**Aloysius Toe, defensor de los derechos humanos;**

---

Dempster Brown, presidente de la Coalición de Defensores de los Derechos Humanos de Liberia (*Liberia Coalition of Human Rights Defenders*), quedó en libertad, sin cargos, el 30 de octubre de 2002. Blamoh Sieh, coordinador del Centro Nacional para los Derechos Humanos (*National Human Rights Center*), recuperó la libertad al día siguiente; tampoco se formularon cargos en su contra. Ninguno de los dos fue sometido a malos tratos mientras estaba bajo custodia.

Los dos hombres habían sido detenidos el 29 de octubre en relación con las actividades desarrolladas por la Coalición para conseguir la libertad de otros dos defensores de los derechos humanos, Hassan Bility y Sheikh K.M. Sackor. Peter Nicholson, funcionario de investigación y seguridad del Centro Nacional para los Derechos Humanos detenido, según informes, por las mismas fechas en la comisaría de policía de Clara, quedó en libertad el 1 de noviembre.

El 4 de noviembre, Aloysius Toe, secretario general de la Coalición y miembro destacado del Centro Nacional para los Derechos Humanos, fue acusado de traición ante un juez de instrucción. Aloysius Toe se había escondido tras un registro efectuado por la policía en su domicilio el 29 de octubre, y el 4 de noviembre se había presentado ante las autoridades para ser interrogado. Las autoridades habían declarado que se lo buscaba en relación con unos documentos que se habían encontrado en su casa en los cuales, decían, se probaban sus vínculos con el grupo armado de oposición Liberianos Unidos por la Reconciliación y la Democracia (*Liberians United for Reconciliation and Democracy, LURD*). El juez aplazó hasta el 6 de noviembre su decisión sobre si debía celebrarse una vista preliminar de la causa, y Aloysius Toe quedó recluido en la Prisión Central de Monrovia.

Amnistía Internacional considera que Aloysius Toe es un preso de conciencia y ha pedido su libertad inmediata y sin condiciones.

**No se requieren más acciones por parte de los miembros de la Red de Acción Urgente. Amnistía Internacional está observando cuidadosamente la evolución del caso de Aloysius Toe y está utilizando otras técnicas de acción en su favor. Agradecemos a todos los que enviaron llamamientos.**